NOTA DNCP/DNC/ N° 2560 / 2015

Asunción, 10 de marzo de 2015

Ref.: EXP. N° 306.209 (06/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "servicio de limpieza" – ID N° 289.721.-

Señora.
Mesmina Jimenez, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. La hoja n° 2 de la presente carta de invitación, no corresponde a la carta de invitación estándar de la presente modalidad.
2. Para los casos de desempate, solicitamos a la convocante ajustase a lo indicado en la circular 27/11 DNCP.
3. Solicitamos a la convocante suprimir la expresión similar en la experiencia, considerando que dicho criterio es ambiguo y no puede llegar a definir la similitud de otros contratos de servicios.
4. Recomendamos indicar un criterio para la determinación de la experiencia.
5. Indicar los años de las documentaciones para el desempate, en el punto 23 del anexo B.
6. Establecer el plazo de notificación en el punto 24 del anexo B de acuerdo a lo indicado en el Art. 28 de la Ley 2051/03.
7. En el punto 36 del anexo B, solicitamos a la convocante modificar la expresión bienes, considerando el objeto del presente llamado.
8. En las EETT del anexo C, solicitamos a la convocante indicar la fecha de visita técnica como mínimo un día antes de la fecha tope de consulta.
9. Establecer en el punto 5 del anexo E la presentación del certificado emitido por el MIC, así también aclarar que la no presentación no será causal de descalificación.

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Rubén Sánchez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/rs

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py